 Institución Universitaria	ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

CITANTE					
RECTOR					
Citación a reunión de		Acta No.	Carácter de la reunión		
Consejo Académico		28	Ordinaria	X	Extraordinaria
Fecha de reunión			Lugar de reunión	Hora inicio	Hora final
Día	Mes	Año			
01	09	2021	Aula 113 de la sede Floresta y mediada por la virtualidad – <i>Microsoft Teams</i>	8:00 a. m.	1:05 p. m.
ORDEN DEL DÍA					
1. Verificación del quórum 2. Lectura y aprobación del orden del día 3. Aprobación de las Actas No. 11 a la 15 de 2021 4. Nuevo programa modalidad dual-virtual “Tecnología en Gestión Comercial” 5. Resolución Ciclos Propedéuticos 6. Casos estudiantes Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas 7. Solicitud de aprobación de horas adicionales para los docentes para el período 2021-2 8. Designación del miembro del Consejo Académico que integrará el Comité de Garantías en el proceso de elección de los representantes de los profesores, principal y suplente, ante el Consejo Directivo 9. Propositiones y varios					

## DESARROLLO Y DECISIONES

El Secretario del Consejo Académico remitió el siguiente correo electrónico siendo la 4:48 p.m. del 27 de agosto del año en curso:

“Medellín, 27 de agosto de 2021

Señores

**MIEMBROS DEL CONSEJO ACADÉMICO**

Instituto Tecnológico Metropolitano  
Ciudad

**ASUNTO:** Citación a sesión ordinaria virtual del Consejo Académico del Instituto Tecnológico Metropolitano

Cordial saludo.

Me permito citar a sesión ordinaria para el miércoles 1 de septiembre de 2021 de 8:00 a. m. a 10:00 a. m. en la sede Floresta aula 113, en la que se cumplirá el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día

3. Aprobación de las Actas No. 11 a la 15 de 2021
4. Nuevo programa modalidad dual-virtual "Tecnología en Gestión Comercial"
5. Casos estudiantes Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
6. Resolución Ciclos Propedéuticos
7. Solicitud de aprobación de horas adicionales para los docentes para el período 2021-2
8. Designación del miembro del Consejo Académico que integrará el Comité de Garantías en el proceso de elección de los representantes de los profesores, principal y suplente, ante el Consejo Directivo
9. Proposiciones y varios

**Nota:** La duración de la sesión se programa de conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la Resolución No. 08 del 19 de febrero de 2014. No obstante, en el mismo sentido del artículo previamente mencionado, ésta podrá prolongarse cuando "(...) *la misma Corporación decida, dentro de la misma sesión, prolongar su duración*". Se solicita, comedidamente, tener en cuenta esta posibilidad en la planeación de sus agendas del día correspondiente.

Atentamente,

**JUAN GUILLERMO PÉREZ ROJAS**  
Rector"

### 1. Verificación del quórum

El Secretario del Consejo Académico, Alejandro Villa Gómez confirma quórum estatutario para sesionar válidamente, con la presencia de:

Juan Guillermo Pérez Rojas, Rector y Presidente del Consejo Académico  
Luz Marcela Omaña Gómez, Vicerrectora General  
Jorge Iván Ríos Rivera, Vicerrector de Docencia  
Eduard Alberto García Galeano, Vicerrector de Investigación y Extensión Académica  
Cristian Daniel Cartagena González, Decano de la Facultad de Artes y Humanidades  
Hernán de Jesús Salazar Escobar, Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas  
Jorge Iván Brand Ortiz, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas  
Daniel González Montoya, Decano de la Facultad de Ingenierías  
Hernán Alonso Arroyave López, Director Operativo de Bienestar Institucional  
Juan Pablo Restrepo Garzón, Representante Estudiantil Principal  
Santiago Pérez Walton, Representante Profesoral Principal  
Alejandro Villa Gómez, Secretario General

### Invitados:

Carlos Mario Toro Orozco, Vicerrector Administrativo y Financiero  
Tatiana Ruiz Brand, Directora Operativa de Comunicaciones  
Dora Nicolasa Gómez Cifuentes, Directora Operativa de Autoevaluación  
Jonathan Bermúdez Hernández, Jefe de Oficina Departamento de Ciencias Administrativas  
Jaime León Tobón Vélez, Jefe de Oficina

### 2. Lectura y aprobación del orden del día

La sesión es mixta en tanto algunas personas no pudieron comparecer de forma presencial a la sesión. El Decano Daniel solicita adelantar, después de la creación del nuevo programa, el punto de Resolución de Ciclos Propedéuticos, ya que debe ausentarse. Sometido a

consideración de los miembros del Consejo Académico el orden del día con su modificación, éste es aprobado.

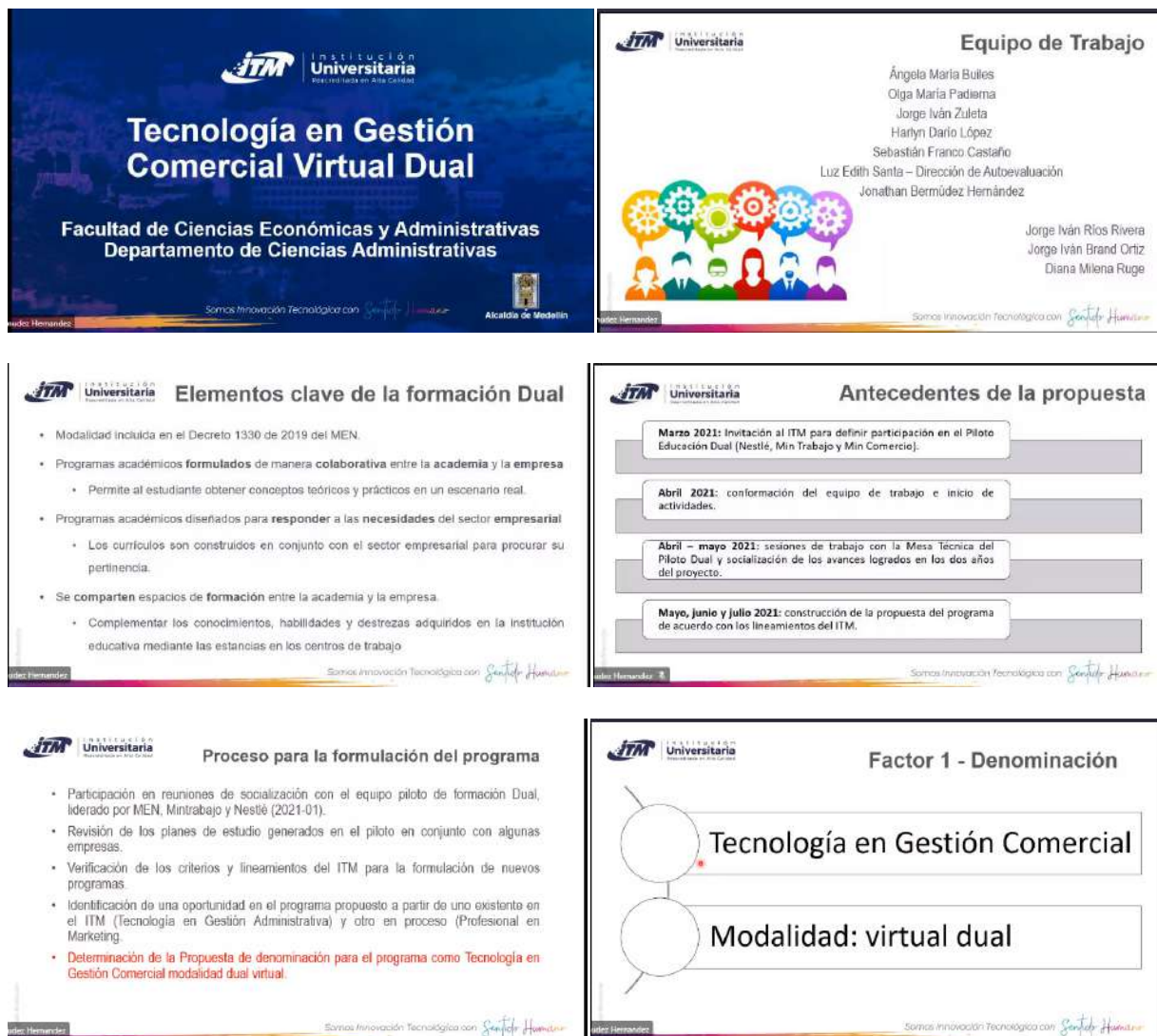
### 3. Aprobación de las Actas No. 11 a la 15 de 2021

Sometidas a consideración de los miembros del Consejo Académico las Actas No. 11 a la 15, éstas son aprobadas.

### 4. Nuevo programa modalidad dual-virtual “Tecnología en Gestión Comercial”

El Decano Jorge Iván da inicio a su exposición y expresa que a través de la inspiración, hoy se tiene un resultado para que todos lo maduren con sus aportes.

El Jefe Jhonatan da inicio a su presentación:



**Tecnología en Gestión Comercial Virtual Dual**  
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas  
Departamento de Ciencias Administrativas

**Equipo de Trabajo**  
Ángela María Bules  
Olga María Padierna  
Jorge Iván Zuleta  
Harlyn Darío López  
Sebastián Franco Castaño  
Luz Edith Santa - Dirección de Autoevaluación  
Jonathan Bermúdez Hernández  
Jorge Iván Ríos Rivera  
Jorge Iván Brand Ortiz  
Diana Milena Ruge

**Elementos clave de la formación Dual**

- Modalidad incluida en el Decreto 1330 de 2019 del MEN.
- Programas académicos **formulados** de manera **colaborativa** entre la **academia** y la **empresa**
  - Permite al estudiante obtener conceptos teóricos y prácticos en un escenario real.
- Programas académicos diseñados para **responder** a las **necesidades** del sector **empresarial**
  - Los currículos son construidos en conjunto con el sector empresarial para procurar su pertinencia.
- Se **comparten** espacios de **formación** entre la academia y la empresa.
  - Complementar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos en la Institución educativa mediante las estancias en los centros de trabajo

**Antecedentes de la propuesta**

- Marzo 2021:** Invitación al ITM para definir participación en el Piloto Educación Dual (Nestlé, Min Trabajo y Min Comercio).
- Abril 2021:** conformación del equipo de trabajo e inicio de actividades.
- Abril - mayo 2021:** sesiones de trabajo con la Mesa Técnica del Piloto Dual y socialización de los avances logrados en los dos años del proyecto.
- Mayo, junio y julio 2021:** construcción de la propuesta del programa de acuerdo con los lineamientos del ITM.

**Proceso para la formulación del programa**

- Participación en reuniones de socialización con el equipo piloto de formación Dual, liderado por MEN, Mintrabajo y Nestlé (2021-01).
- Revisión de los planes de estudio generados en el piloto en conjunto con algunas empresas.
- Verificación de los criterios y lineamientos del ITM para la formulación de nuevos programas.
- Identificación de una oportunidad en el programa propuesto a partir de uno existente en el ITM (Tecnología en Gestión Administrativa) y otro en proceso (Professional en Marketing).
- **Determinación de la Propuesta de denominación para el programa como Tecnología en Gestión Comercial modalidad dual virtual.**

**Factor 1 - Denominación**

Tecnología en Gestión Comercial  
Modalidad: virtual dual

### Factor 2 - Justificación

Escuelas de pensamiento

Formación Dual

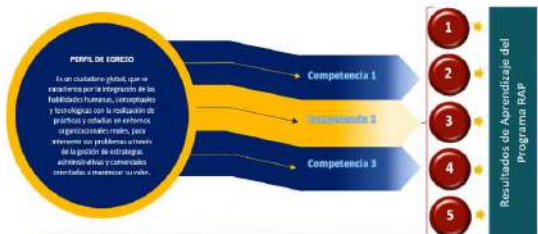
Educación virtual

Pertinencia en los sectores y oferta nacional e internacional

Somos Innovación Tecnológica con Sentido Humano

### Perfil de Egreso

Es un egresado global, que se caracteriza por la integración de las habilidades humanas, cognitivas y técnicas con la realización de prácticas y roles en entornos organizacionales reales, para enfrentar los problemas propios de la gestión de estrategias administrativas y comerciales con calidad y eficiencia.



Somos Innovación Tecnológica con Sentido Humano

### Factor 3 – Aspectos Curriculares

**Programa de Tecnología en Gestión Comercial, Competencias y Resultados de aprendizaje**

Competencia 1	Competencia 2	Competencia 3
Aplicación de las bases del proceso administrativo, a nivel tático y operativo, teniendo en cuenta los aspectos legales, contractuales, financieros, humanos e informáticos referentes para la ejecución de planes y proyectos que permitan generar productividad en la organización.	Identificación de las funciones, roles y responsabilidades de la gerencia, los Controles, los Presupuestos y las Finanzas, en los departamentos de las organizaciones administrativas e identificar las causas soporte para la ejecución de planes y proyectos con base en las organizaciones.	Identificación de procesos tecnológicos y comerciales asociados al mercado y la venta de productos y servicios como estrategias competitivas para la generación de valor en la organización.
Resultados de aprendizaje: - Reconoce el marco legal y los fines del proceso administrativo a partir de la comprensión de los contextos contractuales, para la generación de valor en las organizaciones.	Resultados de aprendizaje: - Reconoce las funciones, roles y responsabilidades de la gerencia, los Controles, los Presupuestos y las Finanzas, en los departamentos de las organizaciones administrativas e identificar las causas soporte para la ejecución de planes y proyectos con base en las organizaciones.	Resultados de aprendizaje: - Identifica en un sector de las economías nacional e internacional, mediante la aplicación de herramientas comerciales e inteligencia de mercados para atender a las necesidades específicas de los segmentos objetivos de la empresa.
Asociación de los roles, funciones, las habilidades, las destrezas, las virtudes y los valores en el desarrollo socio humano, con impacto positivo en el entorno donde se desarrolla.	Reconoce la identidad y los valores organizacionales como la base de los procesos de la organización.	

Somos Innovación Tecnológica con Sentido Humano

### Factor 3 – Aspectos Curriculares

ÁREA	SEMESTRE	SEMESTRE	SEMESTRE	SEMESTRE	SEMESTRE
Área de Formación Básica	1	2	3	4	5
Componente de Formación Disciplinada	1	2	3	4	5
Componente Económico y Financiero	1	2	3	4	5
Componente de Informática	1	2	3	4	5
Área de Formación Socio-Humanística	1	2	3	4	5
Prácticas	1	2	3	4	5
Optativas	1	2	3	4	5
Formación en la Empresa	1	2	3	4	5
<b>TOTAL</b>	<b>1540</b>	<b>3602</b>	<b>107</b>	<b>109,00%</b>	

Somos Innovación Tecnológica con Sentido Humano

### Factor 3 – Aspectos Curriculares

ÁREAS	THTA	THTI	CRÉD.	%
Área formación básica	128	160	5	5,61%
Componente de Formación Disciplinada	480	616	21	25,23%
Componente Económico y Financiero	180	224	8	7,48%
Componente de Informática	50	144	3	4,91%
Área de Formación Socio-Humanística	242	340	12	11,21%
Prácticas	64	128	4	3,24%
Optativas	64	128	4	3,24%
Formación en la Empresa	748	1212	13	16,29%
<b>TOTALES</b>	<b>1540</b>	<b>3602</b>	<b>107</b>	<b>109,00%</b>

THTA Total Horas de Trabajo con Acompañamiento  
THTI Total Horas de Trabajo Independiente

Somos Innovación Tecnológica con Sentido Humano

### Factor 3 – Aspectos Curriculares

ÁREAS	THTA	THTI	CRÉD.	%
Área formación básica	128	160	5	5,61%
Componente de Formación Disciplinada	480	616	21	25,23%
Componente Económico y Financiero	180	224	8	7,48%
Componente de Informática	50	144	3	4,91%
Área de Formación Socio-Humanística	242	340	12	11,21%
Prácticas	64	128	4	3,24%
Optativas	64	128	4	3,24%
Formación en la Empresa	748	1212	13	16,29%
<b>TOTALES</b>	<b>1540</b>	<b>3602</b>	<b>107</b>	<b>109,00%</b>

THTA Total Horas de Trabajo con Acompañamiento  
THTI Total Horas de Trabajo Independiente

Somos Innovación Tecnológica con Sentido Humano

### Factor 4 - Organizaciones de las actividades académicas y proceso formativo

Estudiante

Institución Universitaria (Formador)

Empresa (Formador)

- Fase 1: Institución: Desarrollo de actividades pedagógicas medidas por la tecnología, con ambientes de aprendizaje virtuales y en simultánea con la Fase 2;
- Empresa: A partir del tercer semestre, aprendizaje en la práctica en un puesto de trabajo desarrollado de forma presencial por el estudiante de forma simultánea con la Fase 1

Somos Innovación Tecnológica con Sentido Humano

### Factor 4 - Organizaciones de las actividades académicas y proceso formativo

ASIGNATURAS	CRÉDITOS
Escenario Práctico 1: Marketing Comercial y de Servicios	10
Asignatura Práctico: Marketing Digital	10
Formación en Empresa II	10
Escenario Práctico 2: Planeación e Inteligencia Comercial	10
Asignatura Práctico: Operaciones Comerciales	10
Formación en Empresa III	10
Escenario Práctico 3: Procesos y Técnicas de Venta	10
Asignatura Práctico: Venta Consultiva B2B	10
Formación en Empresa IV	10
Escenario Práctico 4: Administración y Gestión de Ventas	10
Asignatura Práctico: Habilidades Financieras Comerciales	10
<b>Total créditos</b>	<b>110</b>

- Tutor Formativo: docente del ITM que desarrolla las asignaturas de Fase 1 e interactúa con el Tutor Laboral.
- Tutor Laboral: colaborador de la empresa co-formadora donde el estudiante desarrolla la etapa práctica de formación (Fase 2).
- Docente enlace: funcionario o docente del ITM para ser el responsable del relacionamiento y la gestión administrativa para la formalización de las prácticas.

Somos Innovación Tecnológica con Sentido Humano

**Factor 5 - Investigación, innovación y/o creación artística y cultural**

Descripción de la Política de CTI del ITM

Soporte de los procesos de investigación e innovación en el Grupo de Investigación de Ciencias Administrativas (A1) y su línea Gestión Organizacional

*Somos Innovación Tecnológica con Sentido Humano*

**Factor 6 - Relación con el sector externo**

Convenios marco firmados en el marco del Píloto Dual



*Somos Innovación Tecnológica con Sentido Humano*

**Factor 6 - Relación con el sector externo**

Interés manifestado a partir de las acciones del ITM



*Somos Innovación Tecnológica con Sentido Humano*


**Factor 7 - Profesores**

Descripción de la planta docente disponible para atender el programa, plan de vinculación, permanencia y capacitación.

Docentes de Tiempo Completo: 21  
Docente de Cátedra: 25  
Docentes nuevos requeridos: 5


*Somos Innovación Tecnológica con Sentido Humano*

**Factor 8 – Medios Educativos**



*Somos Innovación Tecnológica con Sentido Humano*

**Factor 9 – Infraestructura física y tecnológica**



*Somos Innovación Tecnológica con Sentido Humano*

**Retos de las empresas vinculadas y del ITM**

*Somos Innovación Tecnológica con Sentido Humano*

**Actividades por parte de las empresas**

1. Validar el plan de estudios para el programa de Formación Dual propuesto
2. Facilitar los ambientes de aprendizaje (infraestructura física y tecnológica) para los estudiantes.
3. Designar los tutores, colaboradores de la empresa, que acompañarán a los estudiantes en la Fase II.
4. Elaborar, conjuntamente con el ITM, la planeación pedagógica requerida para el proceso formativo en los ambientes de aprendizaje de la empresa.
5. Determinar los tiempos en los que el estudiante estará en la empresa desarrollando las actividades de formación.
6. Seleccionar los estudiantes para la Fase II.
7. Formalizar el mecanismo de vinculación de los estudiantes (contrato de aprendizaje o vinculación formativa) para la fase de formación en la empresa.
8. Ejecutar, hacer seguimiento y evaluar, en conjunto con el ITM, el proceso formativo de los estudiantes.
9. Recibir por parte del ITM formación en pedagogía
10. Celebrar un convenio específico con el ITM, donde se definan los compromisos de ambas partes y los cupos de estudiantes que apoyará en el proceso de formación.

*Somos Innovación Tecnológica con Sentido Humano*



El Vicerrector Eduard pregunta qué compromiso tiene la Institución con el Ministerio.

El Jefe Jhonatan responde que inicialmente se pactó la fecha del 24 de julio, pero que se aclaró que todos estos procesos deben pasar por la aprobación de varias instancias. Agrega que participan Ministerios de Educación, Trabajo y Comercio, y alrededor de 30 empresas lideradas por Nestlé. Enfatiza que, a hoy, el compromiso de la Institución es seguir trabajando en el proceso.

El Rector, para la primera fase, sugiere articular el trabajo con la mesa de talento humano del Comité Universidad, Empresa, Estado. El Decano Jorge Iván dice que ya tienen una propuesta con el área de prácticas, para fortalecerla, y que necesitan fortalecer el relacionamiento empresarial para que este tipo de programas tengan el impacto que se desea. El Jefe Jhonatan manifiesta que algunas empresas han expresado su interés en celebrar convenios con el ITM porque les interesa el programa.

El Vicerrector Eduard manifiesta que es un fan de este tipo de programas, pero que en este caso tuvo que hacer una revisión muy rápida del documento, de manera que algunas observaciones que hará puede que el equipo las tenga claras, pero él no. La primera observación es que la Institución ya tiene un programa similar, pero aclara también por qué se presenta un programa nuevo. Pregunta: ¿Cómo responde la arquitectura institucional al programa propuesto? Y ¿cómo se armoniza la denominación de la propuesta con el Marco General de Ocupaciones? Manifiesta que también le preocupan los resultados de aprendizaje y que estos deben darle respuesta a 8 verbos.

El Rector manifiesta que seguirán trayéndose programas nuevos, que retarán a la Institución a hacer cambios y que implicará ser asertivos.

El Profesor Santiago pregunta si esta propuesta cuenta con un estudio de factibilidad, que le preocupa que en los primeros semestres hay unas materias que no están conectadas con lo que viene al final. Pregunta si existe un compromiso de que esas instituciones absorban cierto porcentaje de los estudiantes graduados de este programa, ya que éste sería el valor agregado.

El Jefe Jhonatan manifiesta que la Institución debe adecuar su proceso normativo a este tipo de programas. Responde que el estudio de factibilidad se tiene.

El Director Hernán reconoce la iniciativa y el esfuerzo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, y manifiesta que le queda una preocupación y es el aliado empresarial, porque no se evidencia una socialización con las empresas del programa. El Rector agrega que ahora

debemos pensar que debemos acompañar a los estudiantes mientras realizan su estancia en su empresa, y qué implica el bienestar en estos términos.

La Vicerrectora Marcela reconoce la iniciativa, y dice que claramente debe irse respondiendo a las inquietudes y retos que vayan apareciendo con la creación de programas como éste.

El Vicerrector Jorge Iván manifiesta que en esta propuesta la empresa es co formadora y ayuda fortalecer y desarrollar los objetivos de formación. Agrega que la Unidad de Educación Virtual está teniendo una transformación muy importante.

El Decano Hernán de Jesús felicita al equipo por su trabajo y manifiesta que hay asuntos por cambiar, por ejemplo, lo que es bienestar institucional en este nuevo campo.

El Decano Jorge Iván agradece las observaciones de todos, y dice que la construcción es colectiva, y que hay que actuar con celeridad pero con calidad. Agrega que su objetivo es llevar este programa al Directivo este año.

El Vicerrector Eduard emite voto favorable y solicita que antes de que se someta a aprobación del Consejo Directivo, sea sometido a revisión de un par amigo. Sometido a consideración de los miembros del Consejo Académico recomendar la creación del programa modalidad dual-virtual Tecnología en Gestión Comercial con los ajustes y con la revisión del par amigo, éste es aprobado. El Decano Jorge Iván se declara impedido para votar.

## 5. Resolución Ciclos Propedéuticos

El Decano Daniel da inicio a su exposición:



### Configuración Ciclos Propedéuticos

- Componente propedéutico: conjunto de asignaturas, no obligatorias para el nivel de Tecnología, pero habilitantes para avanzar en el nivel profesional
- Después del 3° semestre el estudiante de nivel de Tecnología decide sobre la continuación hacia el nivel profesional (ciclo complementario)
- El componente propedéutico es tomado como créditos adicionales en 4°, 5° y 6° semestre o después de obtener el título de Tecnólogo
- El componente propedéutico se conforma de asignaturas de ciencias básicas y específicas, según las áreas de conocimiento requeridas
- Las asignaturas del componente propedéutico deberán sumar un máximo de 16 créditos

*Somos Innovación Tecnológica con Sentido Humano*

### Asignaturas Propedéuticas

RESOLUCIÓN No. 14  
(31 de enero de 2018)

POR LA CUAL SE ADICIONA LA RESOLUCIÓN No. 118 DEL 06 DE OCTUBRE DE 2016, SILLA VACÍA

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO, ITM, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial las que le confiere el Estatuto General Acuerdo No. 04 del 2011, artículo 32 y;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Adicionar la resolución No. 118 del 06 de octubre de 2016, en el sentido de autorizar, mediante la modalidad de silla vacía, la oferta de asignaturas correspondientes al componente propedéutico de los programas formulados por ciclos propedéuticos, para los tecnólogos que desean continuar su proceso de formación en el nivel profesional universitario.

ARTÍCULO 2°. Aprobadas las asignaturas del componente propedéutico mediante la modalidad de silla vacía, estas serán objeto de reconocimiento dentro del respectivo plan de estudios, conforme a los términos del reglamento estudiantil.

**Silla Vacía**

- Resolución No. 118 de 2016
- Resolución No. 14 de 2018. Ciclo Complementario.
- Matrícula en la oficina de admisiones, formateo en Excel se envía a [sillasvacias@itm.edu.co](mailto:sillasvacias@itm.edu.co)

*Somos Innovación Tecnológica con Sentido Humano*

### Propuesta Resolución

**Artículo 8°. Frente al sistema de información académico y el registro de los planes de estudios de los programas académicos por ciclos por ciclos propedéuticos, se establece lo siguiente:**

Situación actual:

El estudiante matricula las asignaturas propedéuticas en el desarrollo del ciclo de tecnología.

Ciclo de Tecnología						Ciclo de Ingeniería			
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6	Nivel 7	Nivel 8	Nivel 9	Nivel 10
			P	P	P				

Con título de tecnólogo, matricula las asignaturas propedéuticas por Silla Vacía, las cuales son requisito para ingresar al ciclo de ingeniería.

Ciclo de Tecnología						Silla Vacía	Ciclo de Ingeniería			
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6		Nivel 7	Nivel 8	Nivel 9	Nivel 10
						P				

El Jefe Jaime León da inicio a su exposición:

**RESOLUCIÓN No. XX**  
(XX de XXXXX de 2021)

Por medio de la cual se modifican los lineamientos para los programas académicos por ciclos propedéuticos.

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO, ITM, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial las que le confieren el Acuerdo No. 004 del 11 de agosto de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 1330 de 2010 en el artículo 2.5.3.2.7.1, expresa que un ciclo propedéutico es una fase de la educación que le permite al estudiante desarrollarse en su formación profesional siguiendo sus intereses y capacidades, para lo cual requiere un componente propedéutico que haga referencia al proceso por el cual se prepara a una persona para continuar en formación en educación superior, lo que supone una especialización en la

formación por ciclos propedéuticos tiene como su fin valor agregado la posibilidad de que el estudiante en su proceso formativo obtenga varias titulaciones a diferentes niveles de complejidad de un mismo objeto tecnológico.

Que de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional –PEI, aprobado por medio del Acuerdo No. 26 de 2019, el modelo de formación por ciclos genera la posibilidad de que un mismo objeto tecnológico sea intervenido desde distintos niveles de profundidad, complejidad y apropiación. En consecuencia, el tecnólogo del ITM tiene claramente definidas unas competencias que superan el hacer y lo ponen en sintonía de la comprensión de un fenómeno hasta un determinado nivel de intervención.

Que en el aspecto social, la formación por ciclos posibilita que el graduado del primer ciclo tenga la oportunidad de insertarse en el mundo productivo, generando así el fortalecimiento de su proyecto de vida y el tránsito socioeconómico, como medio para superar las limitaciones económicas y la falta de oportunidades. Adicionalmente, ofrece la posibilidad de complementar su proceso formativo que lo conduce a la titulación como profesional universitario, ya con un nivel mayor de apropiación y un campo de intervención más amplio y complejo sobre el mismo objeto tecnológico. De acuerdo con el PEI, se entiende la formación por ciclos como una posibilidad real de superación que

Que los niveles tecnológicos de los programas por ciclos propedéuticos tienen las siguientes características:

- Cumplen con un itinerario formativo integral, competitivo, pertinente y coherente como programa tecnológico, que habilite al futuro tecnólogo para intervenir con criterio procesos productivos afines a su objeto de formación.
- Tienen un componente fuerte de formación en ciencia básica que ofrece al estudiante las bases necesarias para obtener las competencias del nivel tecnológico y lo habilita potencialmente para a futuro cursar el nivel de Ingeniería, todo lo anterior sin sacrificar la formación específica que requiere en el primer ciclo de Tecnología.
- El plan de estudios del nivel tecnológico debe estar construido de tal forma que, si el estudiante lo desea, pueda cursar las asignaturas propedéuticas desde el primer ciclo de Tecnología, las cuales le aportan los conocimientos complementarios que necesita para continuar de forma normal su proceso formativo en el segundo ciclo de Ingeniería.
- Contar con un componente propedéutico que permita a los tecnólogos que abandonaron hace tiempo sus estudios, adaptarse de nuevo al proceso formativo para continuar sin inconvenientes el segundo ciclo de Ingeniería.

Que la Institución cuenta con seis programas de pregrado articulados por ciclos propedéuticos entre los correspondientes niveles tecnológicos con los ciclos complementarios de Ingeniería, de los cuales cuatro son de la Facultad de Ingenierías y

Que el Consejo Académico en sesión del 31 de mayo de 2016, acta no. 8, aprobó los lineamientos para el rediseño curricular. En lo correspondiente a ciclos propedéuticos determinó lo siguiente:

- Componente propedéutico: es el conjunto de asignaturas, no obligatorias para el nivel de Tecnología, pero habilitantes para avanzar en el nivel profesional, asunto que en varias ocasiones ha sido observado por los pares académicos en las visitas para evaluación de programas formulados por ciclos propedéuticos, de tal manera que con ello se da respuesta a los mencionados requerimientos.
- Después del 3° semestre el estudiante de nivel de Tecnología decide sobre la continuación hacia el nivel profesional (ciclo complementario).
- El componente propedéutico es tomado como créditos adicionales en 4°, 5° y 6° semestre o después de obtener el título de Tecnólogo.
- El componente propedéutico se conforma de asignaturas de ciencias básicas y específicas, según las áreas de conocimiento requeridas.
- Las asignaturas del componente propedéutico deberán sumar un máximo de 16 créditos.

Que el Consejo Académico en sesión del 15 de marzo de 2017, acta no. 4, analizó los asuntos y trámites que se estaban adelantando en cuanto a los rediseños de los programas por ciclos propedéuticos, decidió a que el Ministerio de Educación Nacional observó que no se tenían evidencias normativas en cuanto a la articulación de los ciclos, no obstante, en su opinión si se demuestra el vínculo. Además, otra situación detectada es la

El Vicerrector Eduard dice que hay un problema de fondo y es qué entiende la Institución por ciclo propedéutico, y manifiesta que debe caminarse hacia definir cómo se entiende este tema y las facultades deben caminar hacia trasladar las disciplinas del semestre 4 al 6. Manifiesta que

no se requiere la resolución porque desde el mismo registro calificado puede hacerse la modificación.

El Vicerrector Eduard y el Decano Daniel piden excusas para retirarse de la sesión.

El Vicerrector Jorge Iván manifiesta que es mejor una resolución que intente abarcar la complejidad, que el vacío técnico. Dice que no poder regular eso genera un retroceso. Comunica que este tema ha sido trabajado por varios equipos, incluyendo el equipo jurídico. Manifiesta que está abierto a sugerencias, pero que no debería descalificarse el documento.

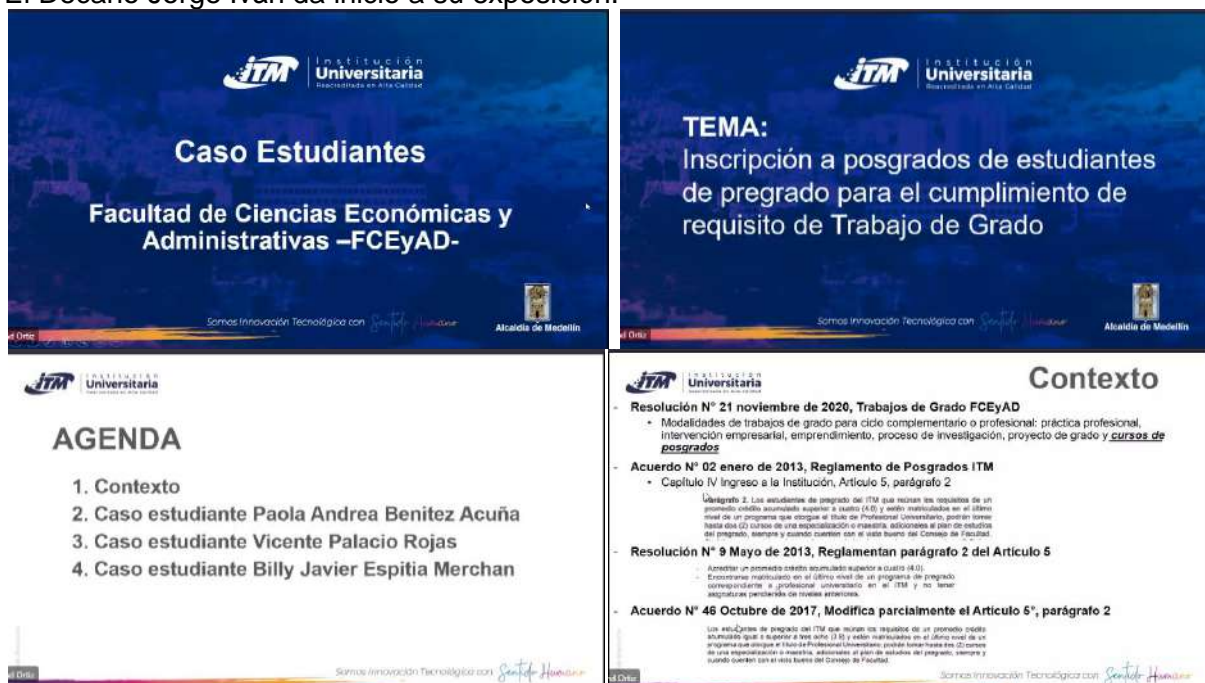
El Rector dice que el Consejo Académico tiene sensatez, pero que deben trabajarse temas que en algún momento quedaron sueltos en el pasado y hay que trabajar. Concluye que simplemente hay algunos elementos que aún deben considerarse en la resolución.

El Secretario Alejandro manifiesta que una decisión del año 2016 no se formalizó a través de acto administrativo, entonces que la intención era formalizarlo y mejorarlo a través de resolución. Dice que hoy hay elementos que aparecen en esta sesión que pueden ser tenidos en cuenta para mejorar la resolución. Manifiesta que no tiene ningún reparo con el acto, y que lo que podría agregarse sería en términos de eficiencia y mejora. Propone que lo incluyan en el equipo junto con el abogado encargado que se suma a la Secretaría General, todo apuntando a mejorar el acto.

El Rector propone dejar la resolución para revisión posterior y mejoramiento, y seguir trabajando en ella, todo con miras a dejar el tema claro y resolver las problemáticas que se pretende resolver. Sometida a consideración de los miembros del Consejo Académico la última propuesta presentada por el Rector, ésta es aprobada.

## 6. Casos estudiantes Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

El Decano Jorge Iván da inicio a su exposición:



**Caso Estudiantes**  
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas -FCEyAD-


**TEMA:**  
Inscripción a posgrados de estudiantes de pregrado para el cumplimiento de requisito de Trabajo de Grado

**AGENDA**

1. Contexto
2. Caso estudiante Paola Andrea Benitez Acuña
3. Caso estudiante Vicente Palacio Rojas
4. Caso estudiante Billy Javier Espitia Merchan

**Contexto**


- Resolución N° 21 noviembre de 2020, Trabajos de Grado FCEyAD
  - Modalidades de trabajos de grado para ciclo complementario o profesional: práctica profesional, intervención empresarial, emprendimiento, proceso de investigación, proyecto de grado y  **cursos de posgrados**
- Acuerdo N° 02 enero de 2013, Reglamento de Posgrados ITM
  - Capítulo IV Ingreso a la Institución, Artículo 5, parágrafo 2
- Resolución N° 9 Mayo de 2013, Reglamento parágrafo 2 del Artículo 5
  - Acreditar un promedio creado acumulado superior a cuatro (4.0).
  - Exonerarse matriculado en el último nivel de un programa de pregrado, incorporándose a profesional universitario en el ITM y no tener asignaturas pendientes de nuevas asignación.
- Acuerdo N° 46 Octubre de 2017, Modifica parcialmente el Artículo 5°, parágrafo 2
  - Los estudiantes de pregrado del ITM que reúnan los requisitos de un promedio acumulado superior a cuatro (4.0) y estén matriculados en el último nivel de un programa de pregrado que otorga el título de Profesional Universitario, podrán tener hasta dos (2) cursos de una especialización o maestría, adscritas al plan de estudios del pregrado, siempre y cuando cuenten con el visto bueno del Consejo de Facultad.



**Caso: Paola Andrea Benitez Acuña**

1. Solicita inscripción para el semestre 2021-2 en curso de posgrados como trabajo de grado.
2. Respuesta del Consejo de Facultad: Negar.
  - La convocatoria para estudiantes de pregrado que desean matricular cursos de posgrados menciona de forma explícita:  
Encontrarse matriculado en el período 2021-2 en el último nivel del programa de pregrado que otorga el título profesional universitario en el ITM. Además, no deberá tener asignaturas pendientes de niveles inferiores.
  - La estudiante actualmente cursa la asignatura "Introducción a la Investigación" del 9º semestre, única y última asignatura.
3. Reposición en subsidio de apelación: solicitud inicial.
4. Respuesta del Consejo de Facultad: Negar.

Somos Innovación Tecnológica con Sentido Humano



**Caso: Vicente Palacio Rojas**

1. Solicita inscripción para el semestre 2021-2 en curso de posgrados como trabajo de grado.
2. Respuesta del Consejo de Facultad: Negar.
  - La convocatoria para estudiantes de pregrado que desean matricular cursos de posgrados menciona de forma explícita:  
Encontrarse matriculado en el período 2021-2 en el último nivel del programa de pregrado que otorga el título profesional universitario en el ITM. Además, no deberá tener asignaturas pendientes de niveles inferiores.
  - El estudiante actualmente cursa la asignatura "Introducción a la Investigación" del 9º y "Gerencia Financiera" del 10º semestre.
3. Reposición en subsidio de apelación: solicitud inicial.
4. Respuesta del Consejo de Facultad: Negar.

Somos Innovación Tecnológica con Sentido Humano

El Decano Jorge Iván manifiesta que el tercer estudiante desistió del recurso.

La Vicerrectora Marcela manifiesta que no encontraría fundamento para negarle el acceso a las oportunidades de participar en un curso de posgrado, y que esta es una situación distinta a aquella de los procesos electorales.

El Decano Cristian apela a la flexibilidad curricular, y dice que el curso que falta no es prerrequisito de nada. Dice que al final lo importante es que haya cumplido con el número de créditos requerido.

El Vicerrector Jorge Iván manifiesta que debemos promover de manera decidida la participación de estudiantes en posgrados.

Sometidas a consideración de los miembros del Consejo Académico las solicitudes de los dos estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, éstas son aprobadas.

## 7. Solicitud de aprobación de horas adicionales para los docentes para el período 2021-2

El Profesor Santiago da inicio a su exposición, y solicita que los docentes puedan continuar registrando las horas adicionales, de acuerdo con la tabla que fue aprobada.

Medellín, 26 de agosto de 2021

Señor  
Alejandro Villa  
Secretario  
Consejo Académico  
Instituto Tecnológico Metropolitano-ITM  
Medellín

Asunto: Solicitud de inclusión punto Consejo Académico 1 de septiembre e 2021.

Cordial saludo secretario Alejandro,

En mi calidad de Consejero, muy respetuosamente, solicito que el asunto que le presentaré a continuación sea agendado para el próximo Consejo Académico, el cual ha sido programado para el día primero de septiembre y sea socializado antes del mismo con los demás miembros del Consejo. Procedo entonces a contextualizar el asunto:

Desde que inició la pandemia derivada del virus SarsCov-2 (Covid-19), el Consejo Académico de la institución analizó y discutió de la forma más responsable, la necesidad de otorgar a los docentes de carrera y ocasionales horas adicionales en su plan de trabajo docente para atender actividades propias del desarrollo curricular de los cursos como son: preparación de clases, planificación y

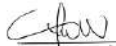
calificación de pruebas y asesoría, fundamentados en el hecho de que la pandemia presentaba nuevos retos para llevar a cabo de la manera más adecuada y preservando los altos estándares de calidad de nuestra Institución, el desarrollo de los diferentes cursos de pre y posgrado. Estas horas se han venido otorgando ininterrumpidamente desde el semestre 02-2020 de acuerdo con una tabla propuesta por la vicerrectoría de docencia, la cual fue socializada, sustentada y discutida en su totalidad en el marco de las sesiones permanentes del Consejo Académico.

Como representante de los docentes ante este Consejo, manifiesto el valor agregado que han representado dichas horas para mejorar las estrategias de enseñanza aprendizaje, para implementar metodologías alternativas a las tradicionales y para generar material de apoyo que, en un futuro cercano, puede convertirse en textos guías, laboratorios interactivos, simulaciones, OVAS, AVAS, etc.

Fundamentado en lo descrito en las líneas anteriores, de la manera más respetuosa, solicito a este Consejo aprobar para el semestre 02-2021 el otorgamiento a los docentes de las horas adicionales para preparación, calificación y asesoría en los diferentes cursos de pre y posgrado, de acuerdo con la tabla que fue previamente aprobada durante las discusiones realizadas en el Consejo Académico en el año 2020.

Nota: Se anexa con esta solicitud la comunicación enviada desde la vicerrectoría de docencia en el semestre 01-2021 al cuerpo docente informando el proceso para registrar esas horas en el plan de trabajo docente, dejando la constancia que estas horas son voluntarias y que cada docente, desde su ética, decidirá la necesidad o no de incluir dichas horas en su plan de trabajo.

Atentamente,



**Santiago Pérez Walton**  
Representante Docente  
Consejo Académico  
ITM

Sometida a consideración de los miembros del Consejo Académico la solicitud de aprobación de horas adicionales para los docentes para el período 2021-2, ésta es aprobada.

## **8. Designación del miembro del Consejo Académico que integrará el Comité de Garantías en el proceso de elección de los representantes de los profesores, principal y suplente, ante el Consejo Directivo**

El Secretario Alejandro expone que deberá expedirse el Acuerdo por medio del cual se convoca a la elección del representante de los profesores, principal y suplente, ante el Consejo Directivo. Agrega que el Comité de Garantías en el proceso electoral en mención debe estar conformado por un representante del Consejo Académico, un representante del Consejo Directivo y el Secretario General. Enfatiza que, en sesiones anteriores, se ha dejado en libertad para que se postule quien desee integrar ese comité.

El Director Hernán Arroyave se postula. Sometida a consideración de los miembros del Consejo Académico la postulación del Director Hernán para integrar el Comité de Garantías que servirá al proceso de elección del representante de los profesores ante el Consejo Directivo, ésta es aprobada.

## **9. Propositiones y varios**

El Profesor Santiago dice que debe surtir el proceso de elección de los representantes de los profesores ante los Consejos de Facultad de Artes y de Ingenierías, y solicita que se expida la

resolución que dé inicio a los procesos electorales. El Secretario Alejandro informa que ya está trabajando en el tema y que se espera que las resoluciones se expidan el jueves.

El Profesor Santiago pregunta cuándo se retomarán las reuniones entre docentes, estudiantes y Consejo Académico que en su momento se constituyó como mesa de diálogo. El Rector dice que todo este tema se ha relacionado con Conversemos y la Unidad de Paz.

El Director Hernán comunica que se han adelantado diferentes acciones que fortalecen la salud mental de la comunidad académica, y que se han hecho diversos tamizajes. Comunica también que hay una propuesta que se presentará próximamente sobre electivas que han sido diseñadas por Luis Lizón.

Agotado el orden del día y siendo la 1:05 p. m., se da por terminada la sesión.

Para constancia se firma por el Presidente y Secretario Técnico de la corporación:



**ALEJANDRO VILLA GÓMEZ**

Presidente y Secretario Técnico del Consejo Académico

La sesión correspondiente a la presente acta fue presidida por el fallecido Rector Juan Guillermo Pérez Rojas. Siendo la presente acta aprobada en sesión del miércoles 1 de diciembre, y encontrándose posesionado el nuevo Rector, Alejandro Villa Gómez, nombrado mediante Acuerdo No. 20 de 2021 del 8 de noviembre de 2021 y posesionado el 30 del mismo mes y año, se deja la presente constancia en el acta, al pie de la firma del señor Rector, para claridad en la validez de la misma. Se anexa correo electrónico de citación.

Elaboró: Viviana Palacio Revello, Abogada contratista de la Secretaría General